

nonbram^{te} deal^{te} de la cañal de esta villa a fran moreno
que se le dio alcaide de esta villa al qual le dio
a fran moreno un alpo de que es necesario Erro
Redes en m^{te} para que queda
de se de tercer officio de alcaide
de esta villa y su fin de dicio
mandaron se entifique al dicho
francisco moreno que de fiancas para
que estara a heredar la Residencia lo firmen
la dies de la ley y para que esta de los
presos que se le entregaren la egra
de dicho fiancas de a contento de
este oficio y mandaron llamar al
dicho fran moreno y estando pre
sente el dicho fran moreno le enti
fiquen lo dicho su yuso escrito en
su persona que de los dichos fiancas
a contento de este y el qual di^o que
nonbrava por su oficio de alcaide
que se le dio a francisco capata por un
afronada de don juan moreno de esta
villa y por los dichos y lista la di
cha fiancas los dichos alcaldes y
de preses abo somellado y jures
como Regidores de seron que los
aprovavan y aprovaron y manda